



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

ORDENANZA N° 279-HCD-2018

VISTO

Que el Art. 5° de la Ley de Presupuesto Ordenanza N° 01-HCD-2018 establece que el Departamento Ejecutivo Municipal debe solicitar autorización al Honorable Concejo Deliberante para modificar el Presupuesto vigente.

Y CONSIDERANDO

Que el día 12 de Febrero de 2018, el Cuerpo Legislativo, ha emitido un dictamen decidiendo aprobar cada una de las partes de la modificación presupuestaria solicitada por el Intendente Municipal Dr. Jorge Omar Fernández.

Que en Sesión Ordinaria del día 14 de Febrero de 2018, el Despacho de Comisión fue aprobado por unanimidad.

Atento a ello

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TILISARAO

**EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA:

Artículo 1: Incorporar al Presupuesto Ejercicio 2018, la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE CON 34/100 (\$281.513,34), compuestos como se indica en las planillas analíticas anexas que forman parte integral de la presente Ordenanza.

Artículo 2.- Incorporar al Presupuesto Ejercicio 2018, dentro del PROGRAMA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO, la partida presupuestaria "PROYECTO DE INVERSIÓN: Alumbado sobre calle Inmigrantes y calle Juan Perón" por la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS



Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1º piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CDO. ORDENANZA N° 279-HCD-2018

CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$137.842,34), compuestos como se indica en las planillas analíticas anexas que forman parte integral de la presente Ordenanza.

Artículo 3.- Incorporar al Presupuesto Ejercicio 2018, dentro del PROGRAMA MANTENIMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO, la partida presupuestaria "PROYECTO ILUMINACIÓN PEATONAL SOBRE AV. MITRE EXTREMO SUR" por la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 (\$143.671,00), compuestos como se indica en las planillas analíticas anexas que forman parte integral de la presente Ordenanza.

Artículo 4.- Comuníquese, publíquese, Dese a Registro Oficial y Archívese.-

Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Tilisarao, Departamento Chacabuco de la Provincia de San Luis, a Catorce Días del Mes de Febrero del Año Dos Mil Dieciocho.
Es copia.

Rodrigo E. Garcia
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Fernando R. Mansilla
Presidente HCD

Rodrigo E. Garcia
Secretario HCD



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tlaxiarao (San Luis)



MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

AMPLIAR:

Recursos Nacionales, Fondo Federal Solidario por la suma de Pesos CIENTO TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS CON 34/100 (\$137.842,34), para ser utilizados en la Obra "Alumbrado sobre calle Inmigrantes y calle Juan Perón".

CREAR:

2.02.40.40.03.00.03.

PROYECTO DE INVERSIÓN: "Alumbrado sobre calle Inmigrantes y calle Juan Perón"

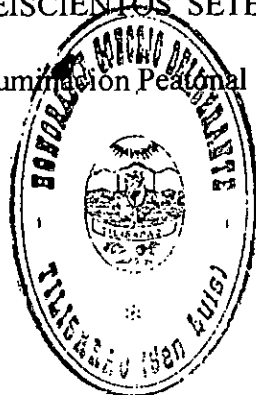
INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS NACIONALES AFECTADOS
TOTAL	\$ 137.842,34	\$ 137.842,34
Bienes de Uso	\$ 137.842,34	\$ 137.842,34

Mediante Ordenanza N° 01-HCD-2018 se aprueba la ampliación de partidas presupuestarias con destino a la ejecución de obras municipales, entre las obras a ejecutar se encuentra el Proyecto iluminación peatonal sobre Av. Mitre extremo Sur, obra que se ejecutó parcialmente en el ejercicio 2017, habiéndose abonado con el presupuesto del ejercicio anterior la suma de Pesos CIENTO SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE (\$106.329,00), por lo que corresponde incorporarla al presupuesto vigente por su diferencia.

AMPLIAR:

Recursos Nacionales, Fondo Federal Solidario por la suma de Pesos CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 (\$143.671,00), para ser utilizados en la Obra "Iluminación Peatonal sobre Avenida Mitre extremo Sur".

Rodrigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLISARAO (San Luis)



Fernando B. Mansilla
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TLISARAO (San Luis)



Honorable Concejo Deliberante

San Martín 1023 1° piso - 02656-420591

5773 - Tilisarao (San Luis)

CREAR

2.02.40.40.03.00.04.

PROYECTO ILUMINACIÓN PEATONAL SOBRE AV. MITRE EXTREMO SUR

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE	RENTAS NACIONALES AFECTADOS
TOTAL	\$ 143.671,00	\$ 143.671,00
Bienes de Uso	\$ 143.671,00	\$ 143.671,00

Rigo E. García
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)



Antonio R. Mansilla
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
TILISARAO (San Luis)